

Número 104

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 748/91, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra Industrias Químicas Gaviota, S.L. y otros, sobre reclamación de 9.684.580 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 22 de marzo de 1995; en segunda subasta, el día 27 de abril de 1995, y en tercera subasta, el día 25 de mayo de 1995, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 12,30 horas.

2.ª—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en el B.B.V., Infante J. Manucl, cuenta número 309700017074891, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.ª—Si alguna subasta se señalare en día inhábil, se entenderá prorrogada a siguiente día hábil.

5.ª—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Número siete.—Vivienda tipo A, en término de Las Torres de Cotillas, calle Joaquín Martínez Gómez, número 70, que ocupa una extensión de 194,94 metros cuadrados, de los que 92,73 metros cuadrados están destinados a la vivienda; 13,06 metros cuadrados a cochera; 50 metros cuadrados a patio descubierto y los restantes 39,15 metros cuadrados a calle particular de acceso; siendo su superficie útil de 83,02 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón, tres dormitorios, baño, cocina y despensa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al folio 121, tomo 581, libro 64 de Las Torres de Cotillas, finca registral número 8.201. Valorada según informe pericial en 8.500.000 pesetas.

Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de los que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por encontrarse en ignorado paradero al tiempo de hacerla.

Y para que así conste y sirva para publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Murcia a 20 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.

Número 108

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Ramón Heliodoro Gil Guijarro, en nombre y representación de Ramón Heliodoro Gil Guijarro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, versando el asunto sobre ascenso al empleo de Comandante del Cuerpo de Oficinas Militares del Ejército de Tierra.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.831/94.

Dado en Murcia a 2 de diciembre de 1994.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.